



Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE VELADA

Aprobado inicialmente en sesión extraordinaria de pleno de este Ayuntamiento, de fecha 16 de noviembre de 2017, el Presupuesto General, Bases de Ejecución, y la plantilla de personal funcionario, laboral y eventual para el ejercicio económico 2017, con arreglo a lo previsto en el artículo 169 del texto refundido de la ley reguladora de Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo y el artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se expone al público el expediente y la documentación preceptiva por plazo de quince días desde la publicación de este anuncio, a los efectos de reclamaciones y alegaciones.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier interesado en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes, ante el Ayuntamiento pleno, con la advertencia que en caso de no producirse, esta aprobación tendrá el carácter definitivo, en previsión de lo cual se procede a la publicación del resumen por capítulos, al igual que se relaciona la plantilla de personal.

Estado de gastos

A.1. Operaciones corrientes	
Capítulo 1: gastos de personal	814.555,00 Euros
Capítulo 2: gastos corrientes en bienes y servicios	1.315.400,00 Euros
Capítulo 3: gastos financieros	3.000,00 Euros
Capítulo 4: transferencias corrientes	70.7500,00 Euros
A.2. Operaciones de capital	
Capítulo 6: inversiones reales	90.500,00 Euros
Capítulo 7: transferencias de capital	0,00 Euros
B) operaciones financieras	
Capítulo 8: activos financieros	0,00 Euros
Capítulo 9: pasivos financieros	0,00 Euros
Total:	2.294.205,00 Euros

Estado de ingresos

A.1. Operaciones corrientes	
Capítulo 1: impuestos directos	730.900,00 Euros
Capítulo 2: impuestos indirectos	29.800,00 Euros
Capítulo 3: tasas, precios públicos y otros ingresos	469.337,00 Euros
Capítulo 4: transferencias corrientes	922.260,00 Euros
Capítulo 5: ingresos patrimoniales	78.108,00 Euros
A.2. Operaciones de capital	
Capítulo 6: enajenación de inversiones reales	0,00 Euros
Capítulo 7: transferencias de capital	63.700,00 Euros
B) operaciones financieras	
Capítulo 8: activos financieros	0,00 Euros
Capítulo 9: pasivos financieros	100,00 Euros
Total:	2.294.205,00 Euros

Segundo. Aprobar inicialmente la plantilla de personal, comprensiva de todos los puestos de trabajo reservados a funcionarios, personal laboral y personal eventual, formada por:

A) Funcionarios de carrera

Denominación de la plaza	Nº plazas	Grupo
SECRETARIA	1 (VACANTE)	A1
ADMINISTRATIVO	1	C1
VIGILANTES MUNICIPALES	2	C2

**B) Personal laboral fijo**

Denominación de la plaza	Nº plazas
SERVICIOS MÚLTIPLES	8
LIMPIEZA DEPENDENCIAS	5
AUXILIAR ADMINISTRATIVO	2
AUXILIAR AYUDA DOMICILIO	5
AUXILIAR DE BIBLIOTECA	1

C) Personal eventual

Denominación de la plaza	Nº plazas
PLANES DE EMPLEO	20

Velada 20 de octubre de 2017.-El Alcalde, José Luís Cebadera Amigo.

N.º I.-5815